



Poder Judicial de la Nación

OSN° 0326G/15.

San Martín,

B de julio de 2015.

Sr. Presidente del Colegio
de Abogados de San Martín.
Av. Ricardo Balbín 1750.
(1650) San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, por
disposición de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, con
el objeto de remitirle fotocopia autorizada de la **Acordada nro.
143/15 -Autoridades de feria judicial de julio 2015-** dictada por
este Tribunal, a sus efectos.

Saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

lp

LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA



15559 ✓

AÑO 2015

En San Martín, a los 13 días del mes de julio del año dos mil quince, reunidos los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, que suscriben la presente, y

CONSIDERARON:

En atención a lo dispuesto por el artículo 34 de la Acordada N° 351/12 de este Tribunal, con sujeción a lo preceptuado por el artículo 115 del Reglamento para la Justicia Nacional, corresponde determinar las autoridades de la próxima feria judicial de julio (Acordada N° 50/15 CFASM).

En este sentido, teniendo en cuenta las comunicaciones cursadas por los magistrados a cargo de los juzgados de la jurisdicción, se advierte la necesidad de proveer las designaciones de jueces subrogantes en los asientos de San Martín -Juzgados Civiles-, Mercedes, Campana, Morón y San Isidro.

Sobre el particular, resulta menester destacar que la Ley N° 27.145, que recientemente ha entrado en vigencia y fija los procedimientos para la designación de subrogantes en el ámbito del Poder Judicial de la Nación, establece en su artículo 1° que "... En caso de licencia inferior o igual a sesenta días, la designación será realizada por la cámara del fuero, con comunicación inmediata al Consejo de la Magistratura, que podrá ratificarla o modificarla...". A su vez, su artículo 2°, segundo párrafo, dispone que la designación se realizará con un juez o jueza de igual competencia de la misma jurisdicción o con un miembro de la lista de conjueces.

Siendo así, teniendo en cuenta los magistrados que han solicitado permanecer en funciones durante el citado

LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA

receso, esta Cámara entiende que resulta propicio designar en calidad de subrogantes a los señores conjuces que integran la lista aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional para esta jurisdicción, en función de los Decretos PEN Nros. 320/15; 321/15; 993/15; 1265/15 y del art. 10 de la Ley 27.145, con inmediata comunicación al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ello con el objeto de evitar la sobrecarga laboral de los demás juzgados del circuito, en pos de la continuidad y eficacia de la administración de justicia, atento las particularidades de la jurisdicción.

En consecuencia, tratándose de las designaciones de autoridades de feria,

ACORDARON:

I. DESIGNAR a los señores Jueces de Cámara que se nombran a continuación como autoridades para atender los asuntos de la feria judicial de julio de 2015 en este Tribunal:

Dr. Marcelo Darío Fernández desde el 20/7/15 hasta el 31/7/15, ambos inclusive, quien ejercerá la Presidencia.

Dr. Daniel Mario Rudi desde el 20/7/15 hasta el 31/7/15 ambos inclusive.

Dra. Lidia Beatriz Soto desde el 20/7/15 hasta el 26/7/15, ambos inclusive.

Dr. Alberto Agustín Lugones desde el 27/7/15 hasta el 31/7/15 ambos inclusive.



II. DESIGNAR las siguientes autoridades para atender los asuntos de la feria judicial de julio de 2015 en los juzgados de la jurisdicción:

1º) Juzgados Federales en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nros. 1 y 2 de San Martín:

La Dra. Martina Isabel Forns -titular del Juzgado N° 2- desde el 20/7/15 hasta el 26/7/15, ambos inclusive, quien atenderá los asuntos de su juzgado y los del Juzgado N° 1.

El Sr. Conjuez Dr. Gonzalo Auguste -secretario del Juzgado N° 2- como Juez Federal Subrogante desde el 27/7/15 hasta el 31/7/15, ambos inclusive, quien atenderá las cuestiones de feria de sendos juzgados. Durante dicho período se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de secretario judicial a fin de ejercer la citada subrogancia (Ley 27.145, art. 6º).

2º) Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 y 2 de San Martín y Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero:

El Dr. Emiliano Ramón Canicoba -titular del Juzgado N° 1- desde el 20/7/15 hasta el 31/7/15 ambos inclusive, quien atenderá las cuestiones de feria de su Juzgado y las del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero



LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA

durante toda la feria judicial, así como las del Juzgado N° 2 desde el 25/7/15 hasta el 31/7/15 ambas fechas inclusive.

La Dra. Alicia Vence -titular del Juzgado N° 2- desde el 20/7/15 hasta el 24/7/15, ambos inclusive, quien atenderá los asuntos de feria del Juzgado a su cargo durante dicho período.

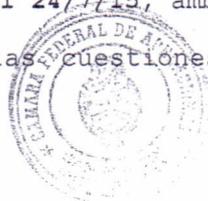
3°) Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional
Nros. 1 y 2 de San Isidro:

La Dra. Sandra Elizabeth Arroyo Salgado -titular del Juzgado N° 1 y subrogante del N° 2- desde el 20/7/15 hasta el 24/7/15, ambos inclusive, atendiendo los asuntos de feria de ambos juzgados federales.

El Sr. Conjuez Dr. Marcelo Fernando Passero - secretario de cámara de este Tribunal- como Juez Federal Subrogante desde el 25/7/15 hasta el 31/7/15, ambos inclusive, quien atenderá las cuestiones de feria de ambos juzgados. Durante dicho período se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de secretario de cámara a fin de ejercer la citada subrogancia (Ley 27.145, art. 6°).

4°) Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional
Nros. 1, 2 y 3 de Morón:

El Dr. Jorge Ernesto Rodríguez -titular del Juzgado N° 2- desde el 20/7/15 hasta el 24/7/15, ambos inclusive, quien tendrá a su cargo proveer las cuestiones de feria que se



ES

susciten en los tres Juzgados Federales del asiento durante dicho período.

El Sr. Conjuez Dr. Claudio Daniel Galdi -secretario del Juzgado N° 2- como Juez Federal Subrogante desde el 25/7/15 hasta el 31/7/15, ambos inclusive, quien atenderá las cuestiones de feria de los Juzgados Federales Nros. 1 y 2 de Morón.

El Sr. Conjuez Dr. Roberto Daniel Amabile -secretario del Juzgado N° 3- como Juez Federal Subrogante desde el 25/7/15 hasta el 31/7/15, ambos inclusive, quien atenderá las cuestiones de feria del Juzgado N° 3.

Durante dicho período se concede a los Dres. Galdi y Amabile licencia sin goce de haberes en sus cargos efectivos de secretarios judiciales a fin de ejercer las subrogancias para las cuales son designados en la presente (Ley 27.145, art. 6°).

5°) Juzgado Federal de Mercedes:

El Sr. Conjuez Dr. Miguel Ramiro Ariño -secretario del referido Juzgado- como Juez Federal Subrogante desde el 20/7/15 hasta el 31/7/15, ambos inclusive. Durante dicho período se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de secretario judicial a fin de ejercer la citada subrogancia (Ley 27.145, art. 6°).

6°) Juzgado Federal de Campana:



LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA

El Sr. Conjuez Dr. Miguel Ramiro Ariño -secretario del Juzgado Federal de Mercedes- como Juez Federal Subrogante desde el 20/7/15 hasta el 26/7/15, ambos inclusive, a quien se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de secretario judicial (v. punto 5° de esta Acordada).

La Sra. Conjuez Dra. Romina Cardona -secretaria del Juzgado Federal de Campana- como Jueza Federal Subrogante, desde el 27/7/15 hasta el 31/7/15, ambos inclusive, a quien se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de secretaria judicial a fin de ejercer esta subrogancia (Ley 27.145, art. 6°).

7°) Establecer que las cuestiones de feria contempladas en el art. 35, apartados a) y b) de la Acordada 351/12 de este Tribunal, serán los únicos asuntos que deberán ser atendidos en primera instancia y en esta alzada, respectivamente.

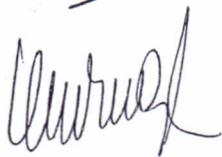
8°) Disponer, con vigencia durante toda la feria judicial de julio de 2015, que el horario de atención al público en los días hábiles será de 7.30 a 13.30 para esta Cámara y los Juzgados Federales de la jurisdicción.

9°) Las autoridades designadas deberán determinar los funcionarios y empleados que se desempeñarán durante la feria judicial aludida.

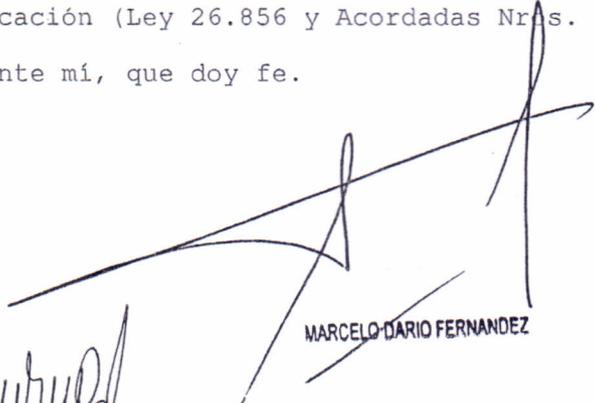
10°) Hágase saber a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y librense las comunicaciones de rigor.

11°) Póngase en conocimiento del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley 27.145. Adelántese por comunicación electrónica al mail oficial del citado órgano.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, su comunicación y publicación (Ley 26.856 y Acordadas Nros. 15/13 y 24/13 CSJN), por ante mí, que doy fe.



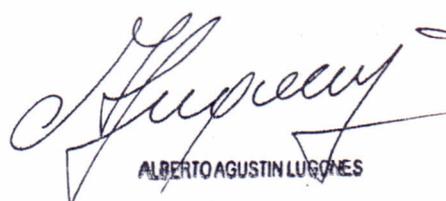
LIDIA BEATRIZ SOTO



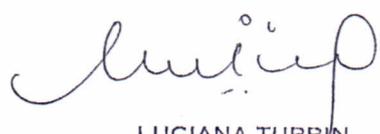
MARCELO DARIO FERNANDEZ



HUGO DANIEL GURRUCHAGA



ALBERTO AGUSTIN LUGONES



LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA



NOTA: El Dr. Daniel Mario Rudi no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia. Conste

ES COPIA

LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA


LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA